

## **0-CONCURSO VILLA EL CHOCÓN**

### **BASES Y CONDICIONES GENERALES**

#### **1. REQUERIMIENTOS PARTICULARES**

**1.1.** La mera inscripción significará el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todas las cláusulas Generales y Particulares del presente llamado a concurso por parte del postulante.

**1.2.** No podrán inscribirse las personas afectadas por las restricciones y/o incompatibilidades de la normativa EPCAPP y lo estipulado en el CCT-EPAS.

**1.3.** El límite de edad establecido para postularse al presente concurso es de 40 años.

**1.4.** Los postulantes deberán cumplir con los requisitos del perfil del puesto, la formación, experiencia y conocimientos necesarios para ocupar la vacante, como así también presentar la documentación requerida. Todo lo expuesto en este punto reviste carácter EXCLUYENTE.

**1.5.** El Comité Evaluador del presente Concurso será responsable de llevar adelante el proceso de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

**1.6.** El postulante que obtenga el 1º lugar en el orden de mérito deberá contar con el Apto del Examen Pre-ocupacional, Psicotécnico favorable para su ingreso al Ente y residir en la localidad de Villa El Chocón o sus alrededores hasta una distancia no mayor a los 30 Km.

**1.7.** Los puestos en el presente llamado a concurso son requeridos por la Gerencia General de Servicio del Interior.

**1.8.** El agente que resulte ganador del Concurso será designado con carácter provisorio, por un periodo de prueba de seis (6) meses de cumplimiento de tareas efectivas y continuas, de acuerdo a CCT. Transcurrido dicho periodo se le realizará la Evaluación de Desempeño laboral, en caso de resultar favorable su desempeño, la Autoridad competente ratificara mediante acto expreso la designación en la planta permanente del ENTE.

**1.9.** A todos los efectos, se declara como domicilio legal el de la Gerencia de RR.HH. Del EPAS, Calle Mendoza N°36 2º piso de la localidad de Neuquén.

#### **2. INSCRIPCIÓN:**

**2.1.** Las inscripciones de los postulantes se canalizarán mediante formulario Google y el correo electrónico [choconcurso.epas@gmail.com](mailto:choconcurso.epas@gmail.com) será el único canal oficial a través del cual se realizaran las notificaciones relativas al concurso.

**2.2.** El postulante deberá completar el Formulario de Inscripción debiendo adjuntar la documentación general, particular solicitada y excluyente mencionada en el punto 3. **(en un solo documento PDF)** a través del siguiente LINK:

<https://forms.gle/8v7vfn9vhYjZ3nwwz8>

**2.3.** El postulante podrá presentarse en un solo perfil de puesto.

### **3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Excluyente)**

- 3.1. Documento de identidad (datos personales y último domicilio actualizado).
- 3.2. Currículum Vitae.
- 3.3. CUIL y últimos dos votos emitidos (o constancia de no infractor).
- 3.4. Constancia de Títulos, certificados de capacitación, experiencias, y demás que fueren requeridos en las Bases y Condiciones Particulares.
- 3.5. Certificado de antecedentes emitido por la Policía de la Provincia del Neuquén- actualizado (no es válido el Certificado Nacional).

Toda la documentación deberá adjuntarse en un único documento formato PDF en el formulario de Inscripción.

La falta de presentación de alguno de los incisos detallados anteriormente, generará el rechazo del pedido de inscripción.

### **4. ETAPAS DEL CONCURSO:**

- 4.1.- Inscripción.
- 4.2.- Análisis de documentación y perfil requerido.
- 4.3.- Examen escrito a los perfiles seleccionados en punto 4.2.
- 4.4.- Entrevista Personal a los aprobados en el examen del punto 4.3.
- 4.5.- Examen PRE-Ocupacional y Psicotécnico favorable.
- 4.6.- Comunicado a través de correo electrónico el resultado del concurso.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente, sin excepción.

### **5. PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- 5.1 Las postulaciones se recibirán dentro de los siete (7) días corridos del periodo de inscripción.